SORTEO 'FUNKO POP MERCADO DEL JUGUETE DE MADRID NOVIEMBRE PLAZA DE ALUCHE

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE, con domicilio en Avda. de Los Poblados, 58, Madrid, 28044, Madrid (en adelante 'Plaza de Aluche'), organiza con fines promocionales el sorteo 'Funko Pop Mercado del Juguete de Madrid - Noviembre' de ámbito nacional, una campaña que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases, exclusiva para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que La promoción está dirigida al público que visita el 'CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE'.

2. BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Plaza de Aluche se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Plaza de Aluche podrá, en caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.centrocomercialplazadealuche.es.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de los empleados del Centro Comercial.

4. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA:

Se podrá participar en la presente promoción el día 7 de noviembre de 2026 a las 10:00h hasta las 20:30h.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que le ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar, los visitantes de Plaza de Aluche tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Acercarse a la figura de R2-D2 gigante durante la edición de octubre del Mercado del Juguete de Madrid, el sábado 3 de octubre de 2026, de 10:00 a 20:30 h.
- Sacarse una foto o vídeo junto a la figura XXL.
- Subir la foto o vídeo a Instagram Stories mencionando a @ccplazadealuche.

El perfil de Instagram de los participantes deberá ser público para que la participación quede correctamente registrada. En caso contrario, los participantes deberán enviar un mensaje privado vía Instagram con una captura de pantalla que demuestre que se ha compartido el story y mencionando el perfil del centro comercial. En caso de que el perfil de Instagram del participante sea privado y no se reciba la correspondiente captura de pantalla por mensaje privado en los plazos establecidos, la participación no será validada y quedará automáticamente excluida del sorteo.

De entre todas las personas que cumplan con los requisitos de participación, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de un Funko POP (modelo a elección del centro comercial).

Los participantes podrán hacer efectiva su participación en el sorteo subiendo su foto o vídeo a Instagram el día 7 de noviembre de 2026.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

6. PREMIO

SORTEO FINAL

- Un Funko POP, modelo a elegir por la organización del sorteo.

El premio ofrecido no podrá dar lugar, por parte de la persona ganadora, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con el premio frente al centro comercial Plaza de Aluche. El centro comercial se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte de la persona ganadora.

El Organizador declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que la persona ganadora reconoce expresamente.

El centro comercial Plaza de Aluche, hará entrega del premio correspondiente mediante la

presentación de la persona ganadora en la celebración del Mercado del Juguete del mes de DICIEMBRE de 2026, en horario de 11 a 20h.

En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando el premio al siguiente suplente disponible en el listado. De no existir suplentes, el premio quedará a disposición del Centro Comercial.

El centro comercial Plaza de Aluche no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo.

La persona ganadora será fotografiada durante la entrega del premio para la posterior publicación de la fotografía en la página web y redes sociales del centro comercial Plaza de Aluche, así como en otros soportes que el centro estime oportunos.

7. DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

El sorteo se celebrará el lunes 9 de NOVIEMBRE de 2026. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de la persona ganadora hasta el lunes 16 de noviembre de 2026. En caso de que la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de Plaza de Aluche, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

En caso de que la persona ganadora designada en el sorteo coincida con la persona ganadora de la edición inmediatamente anterior, el premio se asignará automáticamente al primer suplente disponible. Esta medida tiene como objetivo garantizar que el mayor número posible de visitantes tenga la oportunidad de resultar premiado.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

La participación en la promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases, a las que se puede acceder en la web del centro comercial.

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del Sorteo y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos de la promoción propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del Sorteo o la designación del ganador. Si resulta que un participante ha entrado en el Sorteo o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por El Organizador en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad del Organizador, sin perjuicio de las eventuales medidas que El Organizador pudieran tomar contra el participante.

Así mismo, El Organizador se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases del sorteo, en particular para excluir cualquier participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones.

8. PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Plaza de Aluche en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de dicha promoción.

El centro comercial Plaza de Aluche se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial Plaza de Aluche (www.centrocomercialplazadealuche.es).

El centro comercial Plaza de Aluche no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa del objeto del premio, ni de las notables pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

9. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

10. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Instagram no avala, no está asociado ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE y no a Instagram.

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción, elegir los ganadores y comunicarse con el mismo. En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio.

Las imágenes serán conservadas hasta que el participante solicite su retirada o dejen de resultar de interés para el centro.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE, a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado con la única finalidad de dar transparencia de la celebración de la misma.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Los participantes tienen derecho a: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE, Avda. de Los Poblados, 58, Madrid, 28044o bien mediante correo electrónico a la siguiente dirección de email: direccion@centrocomercialplazadealuche.es. Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE se acoge a la política de Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace:

https://www.facebook.com/help/instagram/155833707900388/

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.